REF: Contratación Directa Nº 13/2.022
Adquisición de Pinturas y Colorantes
con ID Nº 416.938.----------

DICTAMEN N°: 22

Asunción, 03 de agosto de 2.022

Visto la Nota Nº 220/2.022 de la Dirección de Asistencia a Veteranos y Herederos de la Guerra del Chaco, donde se expone la necesidad de dar inicio al proceso de Adquisición de Pinturas y Colorantes, conforme al Programa Anual de Contrataciones aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el ejercicio fiscal 2.022.

Que, la Resolución DNCP Nº 1890/2.020 menciona en su Artículo 2º PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES: *"... Los Organismos Entidades, Sociedades Anónimas con participación accionaria mayoritaria del estado y municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los precios de referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar al precio de referencia".*

Que, la mencionada disposición establece los métodos para la elaboración de precios referenciales, a ser utilizados por los Organismos, entidades y municipalidades en las contrataciones reguladas por la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas, según se detalla en el Anexo:

*Método para la elaboración de precios referenciales:

Las convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. *Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal de internet, o a través de publicaciones periodística, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.*
2. *Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes y servicios u obras similares o idénticas a lo solicitado.*
3. *Precios adjudicados por la propia convocante, o por otros organismos, entidades o municipalidades, conforme a los datos publicados en el sistema de información de contrataciones públicas.*
4. *Precio de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.*

Excepcionalmente, si por la complejidad especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención

de los precios, la Convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para mantener los precios de referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia…

Cabe aclarar que, los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, a sólo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los potenciales oferentes (competidores) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades de la empresa no así la Convocante. Así también según la Constitución Nacional en la República del Paraguay contamos con la Economía de Libre Mercado; es decir, predomina la oferta y demanda.

Para la obtención de los precios promedios unitario referencial tomamos como referencia los siguientes: El Contrato N° 04/2.021 "Adquisición de Tintas, Pinturas y Colorantes"con ID N° 393.571, presupuesto de la empresa T-MAX S.A., presupuesto obtenido de página web FERREMAS y presupuesto de Ferretería Manolo, a continuación se expone el promedio calculado:

*Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentacion	Precio Unitario Empresa T-MAX	Precio Unitario Pagina WEB Ferremas y Ferreteria Manolo	Precio Unitario Contrato N° 04/21 ID N° 393571	Precio Promedio Unitario	Precio Promedio Total
1	Pintura Látex Exterior en balde de 18 lts color a convenir, formulada en base a copolímeros acrílicos en dispersión acuosa, resistente al uso normal y limpieza, con excelente poder cubriendo nivelación y gran lavabilidad, de óptimo poder antihongo, fácil de aplicar y de rápido secado.	Litros	20	Unidad	137.000	200.000	265.000	200.667	4.013.333
2	Pintura Látex Interior en balde de 18 lts color a convenir, formulada en base a copolímeros acrílicos en dispersión acuosa, resistente al uso normal y limpieza, con excelente poder cubriendo nivelación y gran lavabilidad, de óptimo poder antihongo, fácil de aplicar y de rápido secado.	Litros	20	Unidad	107.000	200.000	200.000	169.000	3.380.000

3	Pintura Sintética color a convenir en balde de 18 lts	Litros	10	Unidad	640.000	495.000	340.000	491.667	4.916.667
4	Aguarrás en bidón de 18 Litros	Litros	4	Unidad	17.000	190.000	235.000	147.333	589.333
5	Tinner en bidón de 20 Litros	Litros	4	Unidad	295.000	210.000	225.000	243.333	973.333
6	Enduido en envase de 30 Kg	Kg	4	Unidad	82.400	120.000	125.000	109.133	436.533
7	Colorantes en pomo color a convenir 120 cc, como mínimo	Centimetros Cubicos	60	Unidad	10.000	10.000	8.000	9.333	560.000
Precio total (IVA Incluido)									**14.869.200**

Conforme a lo actuado, y cumpliendo los Artículos 4° y 15° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Artículo 2° de la Resolución 1.890/2.020, esta Convocante determina los precios promedios obtenidos de los ítems a licitar y recomienda la realización de los trámites correspondientes para el inicio del llamado a Contratación Directa N° 13/2.022 Adquisición de Pinturas y Colorantes. ----------

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

VICTOR RAMÓN PEDROZO SARAVIA
CAP AVL – Director DCBS

T-Max S.A.
Importaciones_Exportaciones_Representaciones
Teléf.: (021) 227 982 - Cel 0981 416 075
E-mail: t-max_sa@hotmail.com
ASUNCION – PARAGUAY

RUC: 80071622-1
NOTA DE PRESUPUESTO
"NO VALIDO COMO COMPROBANTE DE VENTA"

N° 1200_0714/2022

Asunción, jueves, 14 de julio de 2022

Señor (es) **MINISTERIO DE DEFENSA** RUC: **80006415-1**

Dirección: **Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Septiembre** Teléfono: **(021) 204.862**

Atención: **CAP AVL VICTOR RAMON PEDROZO SARAVIA**
DIRECCION DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Ítem	Cant	Descripción	P. Unitario IVA Incluido	Total IVA Incluido
31211506-005	20	Pintura Látex Exterior en balde de 18 lts color a convenir.	137.000	2.740.000
31211506-005	20	Pintura Látex Interior en balde de 18 lts color a convenir.	107.000	2.140.000
31211508-001	10	Pintura Sintética color a convenir en balde de 18 lts.	640.000	6.400.000
31211803-004	4	Aguarrás en bidón **	17.000	68.000
31211803-005	4	Tinner en bidón de 20 Litros	295.000	1.180.000
31211606-003	4	Enduido en envase de 30 Kg	82.400	329.600
31211507-001	60	Colorantes en pomo color a convenir 120 cc, como mínimo	10.000	600.000

13.457.600

Observacion

**El item aguarras en bidon, lo presupuestamos en botellas de 1 litro
Los precios incluyen IVA
Los precios podrian sufrir variacion de acuerdo a la fluctuacion del dólar americano

T-Max S.A.
Importaciones Exportaciones
Representaciones

FRANCISCO SOLIS MEDINA
T-MAX S.A.
REPRESENTANTE LEGAL

Ítem N° 1 y 2

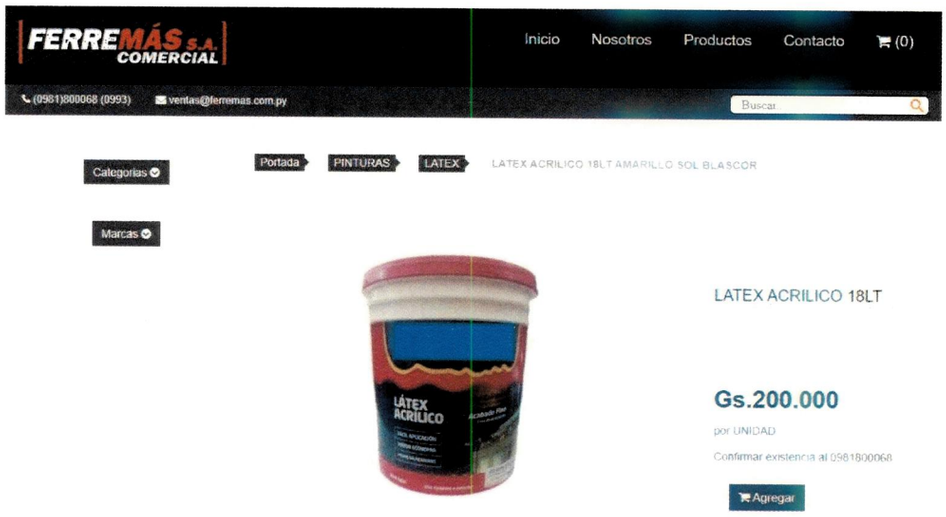

Ítem N° 3

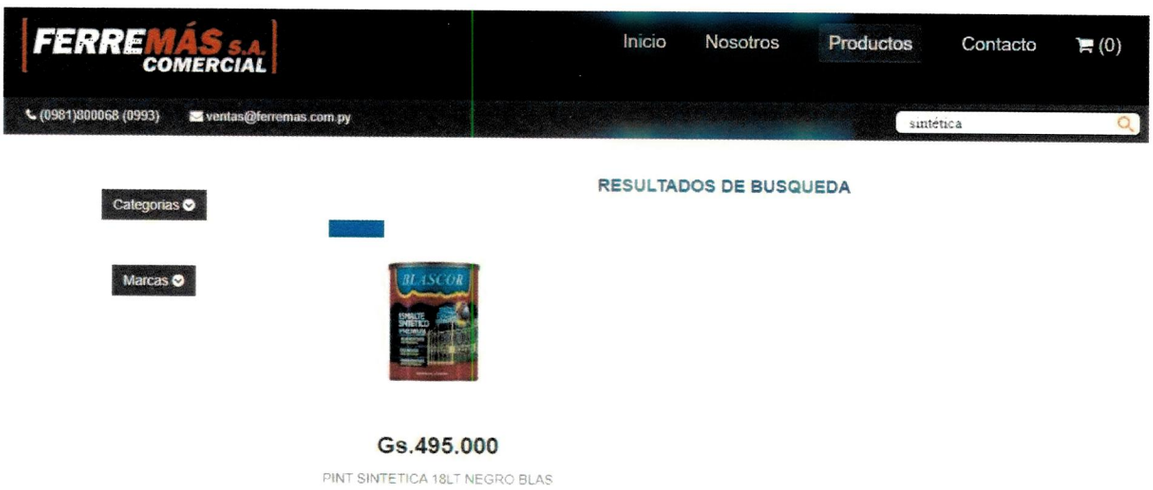

INSTITUTCIÓN: MIISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - UAF N°2

EMPRESA: F. MANCHO – 222926 **FECHA:** 3-8-22

*Ítem	Codigo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentacion	Precio Unitario	Precio Total
ASISTENCIA A VETERANOS DE LA GUERRA DEL CHACO							
1	31211506-005	Pintura Látex Exterior en balde de 18 lts color a convenir, formulada en base a copolímeros acrílicos en dispersión acuosa, resistente al uso normal y limpieza, con excelente poder cubriendo nivelación y gran lavabilidad, de óptimo poder antihongo, fácil de aplicar y de rápido secado.	Litros	20	Unidad		
2	31211506-005	Pintura Látex Interior en balde de 18 lts color a convenir, formulada en base a copolímeros acrílicos en dispersión acuosa, resistente al uso normal y limpieza, con excelente poder cubriendo nivelación y gran lavabilidad, de óptimo poder antihongo, fácil de aplicar y de rápido secado.	Litros	20	Unidad		
3	31211508-001	Pintura Sintética color a convenir en balde de 18 lts	Litros	10	Unidad	780000	7800000
4	31211803-004	Aguarrás en bidón de 18 Litros	Litros	4	Unidad	190000	760000
5	31211803-005	Tinner en bidón de 20 Litros	Litros	4	Unidad	210000	840000
6	31211606-003	Enduido en envase de 30 Kg	Kg	4	Unidad	120000	480000
7	31211507-001	Colorantes en pomo color a convenir 120 cc, como mínimo	Centimetros Cubicos	60	Unidad	10000	600000
Precio total (IVA Incluido)							

F. MANCHO
UAF N° 05-8

FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATO Nº 04/2.021
"ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES", ADJUDICADO EN EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2.021.

Entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**, domiciliado en la casa de la Avda. Mcal. López esq. Vicepresidente Sánchez, República del Paraguay, representados para este acto por el Señor Ministro de Defensa Nacional **GRAL EJ (R) BERNARDINO SOTO ESTIGARRIBIA**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 412.151**, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **T – MAX S.A.**, con RUC Nº 80071622-1, domiciliado en la casa de las calles Capitán Rivarola N° 866 c/ Teodoro S. Mongelos – Asunción – República del Paraguay, representado para este acto por el Señor **FRANCISCO SOLIS MEDINA**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 587.508**, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la Contratación Directa Nº 06/2.021 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO
Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica.*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 393.571.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente contrato es el resultado del procedimiento a Contratación Directa Nº 06/2.021

T-Max S.A.
Importaciones Exportaciones
Representaciones

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTRO

Escaneado con CamScanner

"ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES", convocado por la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios del Ministerio de Defensa Nacional. La adjudicación fue realizada por Resolución Administrativa Nº 63/2.021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Pintura Látex Exterior en balde de 18lts color a convenir, formulada en base a copolímeros acrílicos en dispersión acuosa, resistente al uso normal y limpieza, con excelente poder cubriendo nivelación y lavable, de óptimo poder anti hongo, fácil de aplicar y de rápido secado.	Fort	Paraguay	Litros	9	265.000	2.385.000
2	Pintura Sintética color a convenir en balde de 18 lts.	Renner	Brasil	Litros	5	340.000	1.700.000
3	Aguarrás en bidón de 18 litros.	Podium	Paraguay	Litros	5	235.000	1.175.000
4	Tinner en bidón de 20 Litros.	Podium	Paraguay	Litros	2	225.000	450.000
5	Enduido en envase de 30 kg.	Fort	Paraguay	Kg	2	125.000	250.000
6	Colorantes en pomo color a convenir 120cc, como mínimo.	Amanecer	Paraguay	Unidad	50	8.000	400.000
Precio Total							**6.360.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 6.360.000 (guaraníes seis millones trescientos sesenta mil) IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

T-Max S.A.
Importaciones Distribuciones
Representaciones

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTRO

Escaneado con CamScanner

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Coordinación de la DGAF.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6.355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

Escaneado con CamScanner

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. REAJUSTES

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = \frac{P \times IPCI}{IPCO}$$

Dónde:
Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado.
IPCI: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay. Correspondiente a la fecha de entrega de los bienes.
IPCO: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 04 días del mes de Junio de 2.021.

FRANCISCO SOLIS MEDINA
T – MAX S.A
C.I.C. Nº 587.508
Contratista

T-Max S.A.
Importaciones Exportaciones
Representaciones

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTRO

GRAL. (R) BERNARDINO SOTO ESTIGARRIBIA
MINISTRO
C.I.C. Nº 412.151
Contratante

Escaneado con CamScanner